Personal



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Gente

[*sustantivo masculino singular coloquial*]

Grupo de gente involucrado en una situación concreta, utilizado sobre todo cuando se trata de un grupo más o menos numeroso.

Ver: Catervâ, Catropea, Jarca

• En el intierro de don Blas había mucho personal porque la gente le quería mucho.

• He tardao mu poquino porque habiâ mu poco personal ena consulta'l platicante.

• Pos si ya ha llegao to el personal, poemos espenzal la runión ara mesmo.

• Pos teniâmos prepará una merienda, pero si al personal nô le gusta el queso tendremos que apañal decamino otra cosa.

Campos semánticos: Personas

Comentarios:

En el estándar este uso es residual, pero en peraleo es bastante común a nivel coloquial. No se usaba aquí, sin embargo, con el sentido de "personas que trabajan en un sitio determinado" (*el personal sanitario, el personal de la oficina*...), para eso se decía "*los trabajadores sanitarios / los empleados de la oficina*...".

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** español inusual.

Etimología:

Del latín **personalis** (*relativo a la persona*) deriva el castellano **personal**. La RAE la define en una de sus acepciones como *conjunto de personas,* aunque es una acepción casi residual.

En castellano sí se puede hablar, por ejemplo, *del **personal** que había en un acto*, pero es muy raro decir que había *mucho o poco **personal***. En cambio en peraleo ese suele ser el uso más frecuente, acompañado de indefinidos como **mucho**, **poco** o **todo**.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com